Asunción, 11 de julio de 2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2018 "ADQUISICION DE HARINA DE TRIGO Y MANTECA VEGETAL – AD REFERÉNDUM" - ID: 350.193.

ADENDA N° 02

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

En esta **Sección I- Datos de la Licitación (DDL)** –se modifica solo el Apartado **IAO 33.2** quedando redactado como sigue:

IAO 33.2	Se solicitará Muestra del ítem 1) **harina de trigo (en paquete de 1 kg).** La muestra será solicitada por el Comité de Evaluación, a través de una nota y deberá ser entregada en el plazo de 1 (un) día hábil contando desde la fecha de recepción de dicha nota. **Lugar de Presentación:** Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Justicia sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos. Deberá ser entregada por nota dirigida a la convocante, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. En caso de no ser presentada la muestra, se desestimara la oferta en ese ítem. La muestra del ítem adjudicado quedará en resguardo de la Convocante, en el Dpto. de Almacenes para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados. A la empresas que no han sido adjudicadas, se procederá a la devolución de la muestra y para ello las empresas no adjudicadas deberán remitir una nota dirigida a la Dirección de Contrataciones dentro de los 15 (quince) días posteriores a la notificación de la Resolución de resultado del llamado, transcurrido ese plazo la Convocante no se hace responsable de las mismas.

MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – UOC

Lic. Alberto Mendieta Iralá
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En esta Sección (de la Adenda N° 1) en el Punto **2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)** se modifica el Apartado B) **Experiencia y Capacidad Técnica** - quedando redactado como sigue

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus Nota de Remisión debidamente firmada, por la provisión de productos alimenticios, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2015 al 2017. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) del monto total de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas toda vez que corresponda a los años mencionados. No es necesario que se presente contratos y/o facturas por cada uno de los años indicados, toda vez que la suma de los mismos se ajusten al porcentaje requerido.
Dentro de esos contratos mencionados en el párrafo anterior, se debe presentar por lo menos un contrato ejecutado o factura con su nota de remisión por la provisión de un producto igual al ítem o ítems ofertados. Ej: si oferta harina, debe presentar un contrato o factura por la provisión de harina. Si oferta manteca, debe presentar un contrato o factura de manteca, toda vez que sean del periodo solicitado (2015 al 2017).

2.- Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de productos alimenticios, con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante, en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017). No es necesario que se presente referencias por cada uno de los años indicados.-

3.- El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en la provisión del rubro ofertado dentro del mercado nacional y realizado satisfactoriamente con instituciones privadas o públicas en adquisición de productos alimenticios y que acredite su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo.-

4.- Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite.

5.- Constancia de 1 (una) entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La Constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

6.- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas

7.- Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que:

- Posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados, según sea el caso.

- Bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados a su empresa durante la vigencia del contrato.

8. El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personales inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos seis (6) meses, 2 Personales como mínimo por cada ítem ofertado.-

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Capacidad Financiera también deberán cumplir en su totalidad. En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

En esta Sección VII se modifica solo **el Apartado f),** quedando redactado como sigue:

f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
No Aplica
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Copia de Balances de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con su Nota de Remisión debidamente firmada, por la provisión de productos alimenticios, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2015 al 2017. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) del monto total de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas toda vez que corresponda a los años mencionados. No es necesario que se presente contratos y/o facturas por cada uno de los años indicados, toda vez que la suma de los mismos se ajusten al porcentaje requerido. Dentro de esos contratos mencionados en el párrafo anterior, se debe presentar por lo menos un contrato ejecutado o factura con su nota de remisión por la provisión de un producto igual al ítem o ítems ofertados. Ej: si oferta harina, debe presentar un contrato o factura por la provisión de harina. Si oferta manteca, debe presentar un contrato o factura de manteca, toda vez que sean del periodo solicitado (2015 al 2017).
Constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente con instituciones privadas o públicas de productos alimenticios junto con una copia del contrato respectivo de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017). La sumatoria total de los montos de los contratos por cada año deberá ser por lo menos del 50 % del monto total de la oferta
Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de productos alimenticios, con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante, en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017). No es necesario que se presente referencias por cada uno de los años indicados
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en la provisión del rubro ofertado dentro del mercado nacional y realizada satisfactoriamente con instituciones privadas o públicas en adquisición de productos alimenticios y que acredite su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite
Constancia de 1 (una) entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La Constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas
Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que: * Posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados, según sea el caso. * Bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados a su empresa durante la vigencia del contrato.
El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personales inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos seis (6) meses, 2 Personales como mínimo por cada ítem ofertado.-

Cualquier otro documento adicional requerido.
Certificado de Origen Nacional, emitido por autoridad competente, al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia nacional
Autorización del fabricante, representante o distribuidor

Además se modifican en:

Datos del llamado: el porcentaje de mantenimiento de oferta. **Ver en el SICP**

Productos/Bienes/Servicios: la descripción del Ítem N° 2 **. Ver en el SICP**

Todos los demás puntos no mencionados en esta Adenda, quedan sin modificación alguna.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia